

JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN

01 de noviembre del 2019

Boletín 048

Abre FOVISSSTE inscripción al Crédito Tradicional mediante el Sistema de Puntaje 2020

- *El sistema permanecerá abierto del 31 de octubre al 14 de noviembre para que los acreditados registren su solicitud*
- *Se prevén colocar hasta 35 mil financiamientos por casi 26 mil millones de pesos en beneficio de los trabajadores al servicio del Estado en el país*

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) abrió este 31 de octubre el proceso de inscripción al Crédito Tradicional mediante el Sistema de Puntaje 2020 que permanecerá abierto hasta el próximo 14 de noviembre.

Luego de la evaluación de las solicitudes recibidas de los derechohabientes, los primeros 15 mil créditos con mayor puntuación serán liberados públicamente el 28 de noviembre.

El resto de los financiamientos serán liberados progresivamente de acuerdo con la disponibilidad financiera del FOVISSSTE.

Para inscribirse al Sistema de Puntaje 2020 el trabajador deberá tener al menos 18 meses cotizando y un mínimo de 80 puntos con base en los siguientes criterios: bimestres cotizados, saldo de la subcuenta de vivienda, edad y sueldo, número de miembros de la familia, oferta y demanda regional de la vivienda.

Como un nuevo beneficio, ahora el sistema otorgará puntos extras a maestros (as), enfermeros (as), médicos, policías o quienes

perciban un sueldo igual o menor a 2.8 Unidades de Medida y Actualización (UMA's).

El proceso de inscripción permanecerá abierto desde este 31 de octubre hasta el 14 de noviembre a las 6:00 de la tarde (horario del centro del país).

El evento de apertura de registro estuvo encabezado por el Vocal Ejecutivo Agustín Gustavo Rodríguez López y por el subdirector de Crédito, Salvador Arriscorreta Maldonado.

El notario público número 174 de la ciudad de México, Víctor Rafael Aguilar Molina, dio fe de la legalidad de la apertura sistema.

El Sistema de Puntaje 2020 incorpora mejoras en beneficio de los trabajadores, como la simplificación del plazo para la asignación de vivienda y la verificación final de importes.

Antes, el trabajador tenía 30 días para la asignación y 60 días para la verificación.

En esta ocasión, el acreditado tendrá hasta 90 días para la asignación de su vivienda y verificación final de importes, sin la limitante de 30 días para el primer caso.

También se elimina el plazo perentorio para acudir a la entidad financiera y concluir la fase de "Generación de Expediente".

Además, en caso de que la fecha del cierre del programa (cancelación) corresponda a un día inhábil (sábado, domingo y/o festivo), se recorrerá al día hábil siguiente.

Si un crédito es mancomunado, se tomará el puntaje obtenido por el titular del crédito para la lista de prelación.

Los trabajadores podrán inscribirse vía electrónica en la página de internet del Fondo (<https://www.gob.mx/fovissste>), en las oficinas centrales en Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, en la ciudad de México, o en los departamentos de



Vivienda de cada estado, así como en las representaciones sindicales.

Mediante este proceso se otorgarán hasta 35 mil créditos del esquema tradicional, equivalentes a una derrama económica de aproximadamente 26 mil millones de pesos.

Los beneficiados podrán ejercer su crédito para adquirir una vivienda nueva o usada, construir en terreno propio, ampliar, reparar o mejorar su vivienda, y para la redención de pasivos contraídos por cualquiera de los conceptos anteriores.

El trámite de inscripción es completamente gratuito y no puede ser condicionado por ningún motivo o persona alguna.

En caso de dudas, los trabajadores pueden marcar el número telefónico 800 3684 783, consultar la página web www.gob.mx/fovissste o las redes sociales en Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEMx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE.

--oo00oo--

